CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2025 XI LEGISLATURA Núm. 670

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA
DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001342, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001614, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001669, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para declarar la trashumancia en Castilla y León como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 26740

El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión. 26740

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 26740

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. 26740

Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26740

Primer punto del orden del día. PNL/001342.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día. 26740

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 26741

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26744

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26745

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26746

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular). 26747

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26748

El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1342. Es aprobada. 26750

Segundo punto del orden del día. PNL/001614.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día. 26751

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 26751

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26754

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26755

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista). 26757

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). 26759

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26760

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1614. Es aprobada. 26763

Tercer punto del orden del día. PNL/001669.

El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día. 26764

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 26764

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26766

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 26767

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 26768

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 26770

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26773

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1669. Es aprobada. 26773

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, levanta la sesión. 26773

Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. 26773

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Sí? Partido Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidente. David Sáinz-Aja sustituye a Isabel Gonzalo Ramírez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más? Sí. ¿Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Espere que me acabe el torrezno. Señor presidente, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández, en la medida de lo posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Partido Popular? Sí.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

María de los Ángeles Prieto Sánchez sustituye a Ramiro Ruiz Medrano y Alberto Casco Cañibano sustituye a Raúl Hernández López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001342

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1342, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año dos mil veinticinco un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico, desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad, que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de diez de abril de dos mil veinticinco**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien, gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador, don Eugenio Miguel Hernández Alcojar, por el tiempo máximo de diez minutos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La verdad es que me voy a ir de esta... de estas Cortes con que no saben todavía decir mi apellido mis compañeros, tanto a veces algunos de mi partido como otros, señor vicepresidente. Bueno, eso era broma. Hernández Alcojor es... son mis apellidos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

No obstante, la culpa es del presidente, que se lo ha anotado mal y no sabe escribir o yo no leer. Pido disculpas.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

No pasa nada. Todo bien. Nada, para nada. Bueno, pues la verdad es que hoy se hace difícil llevar a cabo una iniciativa como la que registré con... con la intención de que sea aprobada con estos inicios de comida que se nos ha traído aquí, cargados –como bien decía el compañero Igea– de azúcares, grasas, proteínas, para hablar de lo que de lo aquí traemos. Pero, bueno, es verdad que es Navidad y vamos a pensar que esto, al final, tiene que ver con una autoenmienda que me voy a hacer a la propia petición. Lo vamos a poner ya para el año dos mil veintiséis, con lo cual, al estar en el dos mil veinticinco vamos a pensar que esto... que esto todavía no existe.

Bueno, como les digo, la iniciativa tiene que ver con algo que consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no se ha llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Y les voy a dar unos datos; aunque siempre hay veces que los leemos, cuando leemos artículos en prensa y demás, pero al final nunca recapacitamos sobre los mismos, ¿no? Y es lo que tiene que ver con la actividad física.

Dicen los estudios –y bueno, yo creo que ni los estudios, ¿no?, los profesionales de la materia– la actividad física regular tiene un impacto directo y positivo en la salud pública y en la reducción de enfermedades crónicas, lo que se traduce en menos muertes prematuras, menos carga para los sistemas sanitarios y mejor calidad de vida para la población.

Estos estudios muestran que las personas activas tienen una reducción del riesgo de muerte por todas las causas entre un 20 y un 30 % en comparación con las personas inactivas, y que la actividad física regular se asocia con un aumento de la esperanza de vida de 0,4 a casi 7 años, dependiendo del dicho... del nivel de actividad que se... que se realice.

Además, cumplir con las recomendaciones de esta actividad física –por ejemplo, la de 150 minutos semanales de ejercicio moderado o 75 minutos de ejercicio vigoroso– se asocia con reducciones significativas en el riesgo de mortalidad tanto por causas cardiovasculares como por cáncer. Este tipo de cuestiones, que tiene que ver con la actividad física, habla de que las enfermedades cardiovasculares, como los ictus y los infartos, se reducen de manera significativa. También la diabetes de tipo 2 hay una menor probabilidad de aparición y la incidencia en cuanto al cáncer de colon y el cáncer de mama también es de manera significativa.

En definitiva, esto hace, y desde hace ya mucho tiempo, que tanto instituciones internacionales, y en este caso nacionales, pues se pongan en marcha de cara a, bueno, a prescribir, mandatar a los ciudadanos y a los pacientes la... la actividad

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

física, el ejecutar un tipo de deporte o al menos algún tipo de actividad que permita, en este caso, reducir lo que les acabo... les acabo de decir.

Con ese objetivo y, además, a través de unos fondos europeos provenientes del período poscovid, por parte del Consejo Superior de Deportes se realizó una Mesa Sectorial del Deporte, tras la cual pues la resolución que se... que se aprobó ahí y que sale publicada el cuatro de julio del dos mil veintidós en el boletín se habla de disponer de fondos europeos, concretamente de los fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Una de las cuestiones era un PERTE, en las cuales uno de los hitos, uno de los ítems, era el que las Comunidades Autónomas elaboraran un plan de prescripción de actividad física para... para sus ciudadanos. Y, además, bueno, pues se puso encima de la mesa una... una cantidad de dinero para cada Comunidad en función de una serie de variables, de parámetros, tras los cuales Castilla y León se le adjudicó 1.245.686 euros, siendo en este caso la Comunidad Autónoma más beneficiada con esta... con esta medida.

Claro, como se explica en la exposición de motivos, una exposición que además, bueno, pues agradezco a mi portavoz –y además aprovecho para decírselo aquí públicamente–, al portavoz de Cultura, mi compañero, el señor Martín Benito, nos obligaba siempre a... a ser muy explícitos cuando presentábamos PNL y, por tanto, en esta PNL, esta iniciativa, se explica perfectamente los motivos por el cual se trae aquí esta... esta iniciativa.

Como... como les digo, la materia deportiva es competencia de las Autonomías y, por tanto, entendemos que debe ser la Junta de Castilla y León quien lleve a cabo esta medida. Y el motivo no es otro que una publicación, concretamente del presidente del Colegio Oficial de Educadores Físicos, en abril del dos mil veinticuatro, donde se indicaba que, bueno, pues que este... este fondo... estos fondos europeos pues estaban tardando en ejecutarse porque las Comunidades Autónomas eran muy pocas las que estaban llevando a cabo ese proceso de elaboración de un plan autonómico de prescripción de la actividad física.

Entonces, bueno, este... este procurador se puso a indagar y comprobó como en Castilla y León, efectivamente, no hay o no existe ese plan autonómico que, bueno, mandataba la posibilidad de estos fondos europeos para... para Castilla y León. Bueno, comprobamos como sí, efectivamente, otras Comunidades sí que lo han hecho, y además muchas. Y nos llama la atención que en una Comunidad donde sus políticos, bueno, sacan pecho: somos los números uno en educación, en sanidad, en servicios sociales, bueno, pues quizás no lo somos en todo... en todas las cuestiones, y sobre todo cuando además escuchamos al presidente Mañueco que se va a poner las pilas para conseguir que esta Comunidad Autónoma se encuentre entre las tres primeras. Entiendo que será a todos los niveles, a nivel global, pero está claro que desde luego en materias como esta que estamos tratando aquí no somos ni de broma ni la primera, ni la segunda, ni la tercera, sino que estamos en la cola.

Y el ejemplo de este plan de actividad, que además es una... es una medida muy transversal, porque afecta no solo a... en materia deportiva –que por eso se está debatiendo en esta Comisión y no en la Comisión de Sanidad–, pero lógicamente las medidas tienen que ver y se tienen que realizar en colaboración con la Consejería de Sanidad.

Y como les decía –y no quiero enrollarme mucho más–, nos encontramos como, por ejemplo, el País Vasco publicó en octubre del dos mil veintitrés esta... este Plan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

de Prescripción de Actividad Física, donde además hace referencia a ese acuerdo del año dos mil veintidós. Nos encontramos, por ejemplo, como Andalucía publicó en el año dos mil veintitrés su Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico. Vemos también como en el dos mil veinticuatro la Comunidad de Madrid publica... elabora y publica su Programa de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio Físico. Vemos como la Comunidad Valenciana elabora también en dos mil veinticuatro el llamado Implementación local del Programa autonómico *En moviment*, aprobado por la Comisión autonómica de seguimiento en junio del dos mil veinticuatro. Vemos como Castilla-La Mancha, en mayo de dos mil veinticuatro, también desarrolla y aprueba su Plan de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico. Vemos como Canarias, a finales de dos mil veinticuatro, dentro de sus competencias, elabora la llamada Estrategia Canaria de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico. Vemos como en octubre también del veinticuatro la *Xunta* de Galicia elabora su plan autonómico, y lo publica, de prescripción de actividad física y ejercicio orientado a la llamada salud *Adestra a túa saúde*. O, por ejemplo, el último de los últimos, tenemos a Murcia, a inicios del dos mil veinticinco, pues publica su Activa Murcia, prescripción de ejercicio físico, donde también se publica dicho plan. Y el último lo hemos encontrado hace apenas dos meses, donde desde una nota de prensa desde el Principado de Asturias pues se dice que el Principado presenta la herramienta Astur Activa, que da soporte al plan de prescripción de actividad y ejercicio físico.

Bien, ¿y qué nos encontramos en Castilla y León? Pues en Castilla y León, como les digo, no existe ese plan. Y si lo hay pues no sabemos dónde está, porque uno, cuando busca, lo que se encuentra es una nota, una noticia en la página web del COLEF de Castilla y León, el Colegio Oficial de Educadores, donde se dice: COLEF será colaborador estratégico del Plan de prescripción de ejercicio físico de Castilla y León. Esta nota es del trece de enero del dos mil veintitrés, ¿vale?

Y aquí se publica pues en función del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y en esa propia nota podemos ver que la Dirección General de Deportes de Castilla y León ya ha encomendado las principales acciones a sus colaboradores estratégicos, que en este caso son el Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León y el COLEF de Castilla y León, que se encargarán del sistema de prescripción y derivación en el ámbito sanitario y de la contratación y formación en el ámbito deportivo.

Y dice, además, lo propio... el propio COLEF: para llevarse a cabo el plan, la primera meta consiste en la redacción y aprobación por el Gobierno autonómico del propio proyecto de prescripción de actividad y ejercicio físico, que constituya la llave para el desarrollo de todo el proceso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Visto lo avanzado del trabajo en la Dirección General de Deportes, COLEF Castilla y León pondrá a disposición de su colegiación una formación específica de diseño de programas de ejercicio físico saludable prescritos facultativamente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Y si uno se va a la página web del Sacyl, pues lo único que hay son unas recomendaciones. Hay un vídeo donde se habla de prescribir ejercicio físico para prevenir enfermedades. Y hay una serie de anotaciones donde se dice pues la actividad física y salud en la educación infantil, beneficios de caminar 30 minutos al día, beneficios de la natación, se cuestionan el deporte y el alcohol, ejercicio en... con enfermedades crónicas, ejercicios para la prevención de caídas, etc.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Vaya... vaya terminando.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Ya termino, señorías. Por tanto, no existe ese plan autonómico y, por tanto, la petición de esta... de este grupo es el que les hemos dicho.

Y como le he dicho al inicio –discúlpenme– les leo rápidamente la iniciativa porque solamente cambiaríamos un dato que ya no tiene sentido. Se registró en abril del veinticinco. Lo estamos debatiendo el diecinueve de diciembre del veinticinco y sería entonces:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año dos mil veintiséis un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico, desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad, que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Hernández Alco... Alcojor. ¡Ah! Sí. Alcojor. Sí. Bien, pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Hernández Alfajor, que trae aquí una proposición no de ley muy... de gran interés, de gran interés desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista social.

Yo voy a dar algunos datos para que se hagan una idea de lo que esto supone. Si simplemente le dijéramos a la gente una cosa tan sencilla como: deje usted el coche y vaya al trabajo andando y vaya al trabajo en bicicleta, la reducción de mortalidad por todas las causas alcanza casi el 50. No hay casi nada en la vida... (Me tiene muerto de interés). No hay casi nada en la medicina tan eficaz, ninguna medicina tan eficaz ni tan barata como esta. La mortalidad por eventos cardiovasculares, por diabetes, por cáncer, la salud mental, todo ello se ve notablemente mejorado. Un porcentaje casi entre el 25–30 %, cuando uno simplemente deja el coche y va en bicicleta. Eso sí, siempre que no vaya por el nuevo carril bici de Valladolid, que baja desde Parquesol, que tiene pendientes del 14 al 18 %, que no tiene el Tourmalet. Conviene hacer las infraestructuras de tal manera que sea posible que los ciudadanos las utilicen.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Apostar por los carriles bici, sacar a los coches del centro de las ciudades, todas esas cosas, en fin, que tan poco les gustan a algunos de ustedes y que hacen campaña diciendo que hay que meter el coche hasta la... en fin, hasta el despacho, pues mejorarían mucho y ahorrarían mucho gasto sanitario.

Por tanto, la proposición no de ley es una proposición no de ley sensata, sensata y más sencilla de lo que uno pensaría. Puede que nada de esto ocurra ahora, porque como andar en bicicleta se ha convertido en una cosa de rojos peligrosos, pues entonces es posible que esto no tenga fin. No sé qué sería de, en fin, el Águila de Toledo, de Bahamontes. Debía ser otro rojo peligroso.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley, por el bien de la salud de los ciudadanos de esta Comunidad. Y les hago un llamamiento a que, efectivamente, dejen el coche y algunos, a ser posible, que dejen también el coche oficial. Pero eso va a depender más de los ciudadanos que de esta PNL.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Vamos a hablar de ejercicio físico teniendo delante piñones de Hoyo de Pinares, yemas de Ávila y barquillos de Valladolid. Pero es que una cosa no es incompatible con la otra. En mi caso prefiero esta, pero debería hacer las dos cosas.

Esta propuesta aspira, en esencia, a dar cumplimiento a lo previsto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y a los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Deporte de dos mil veintidós, que plantean la implantación de un sistema autonómico para que profesionales sanitarios y deportivos puedan prescribir y derivar ejercicio físico como herramienta para la salud y el bienestar de la población castellano y leonesa.

La iniciativa parte del reconocimiento de que el Artículo 43.3 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos fomentar la educación física y el deporte y el hecho de que, según el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, de Castilla y León, tiene competencia exclusiva en materia de promoción de la actividad física, el deporte y el ocio, lo cual es obvio.

Asimismo, es reseñable que el componente 26 del Fomento del Deporte contempla la necesidad de definir una estrategia nacional contra el sedentarismo y la inactividad física, apoyada en herramientas digitales y en la colaboración estrecha entre los sectores de salud pública y deportivo. Un enfoque que pretende erradicar el sedentarismo y potenciar la coordinación entre los sistemas de salud y deportivo mediante un sistema de prescripción derivado... derivación y seguimiento, apoyado en formación e investigación, fomentando medidas intersectoriales que contribuyan al bienestar; algo, a mi entender, positivo. Y lo digo yo, que no muevo el culo de la silla ni queriendo; pero debería hacerlo.

Es una iniciativa que busca encajar en la... (He dicho culo, el último día de la última Comisión he dicho culo). Es una iniciativa que busca encajar en las acciones

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

que ya desarrolla el Centro Regional de Medicina Deportiva, junto con 19 centros de salud repartidos entre las Gerencias de Atención Primaria de Castilla y León, como bien señala la exposición de motivos de la propuesta, por lo que se promueve la utilización de la prescripción del ejercicio físico como herramienta terapéutica en el ámbito asistencial primario.

Además, la existencia de planes similares en otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Valencia, Andalucía y Madrid pone de manifiesto que la implantación de sistemas de prescripción de actividad física no es una idea aislada, sino una tendencia creciente entre las Administraciones públicas, que intentan articular respuestas más integrales a los retos de salud pública derivados del envejecimiento de la población y de hábitos de vida poco activos.

En este contexto, programas como los que se están promoviendo en otras Comunidades, donde se permite a los médicos de Atención Primaria derivar a sus pacientes a unidades de actividad física con entrenamientos personalizados, eso muestra un modelo de colaboración entre sectores sanitario y deportivo que busca resultados medibles de salud pública. Todo ello reivindica un enfoque integrador que combina salud, deporte, tecnología y educación física; y a nosotros nos parece que esto es algo beneficioso para toda la población de Castilla y León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente, con su permiso. El problema no son las yemas, ni los torreznos, ni los piñones, ni los canutillos; el problema es que hay quemarlo después. Ese es el problema.

Y, bueno, pues yo no puedo decir mucho más porque mi compañero Miguel Alcojor lo ha expuesto de manera brillante, la verdad, la parte técnica. Luego tenemos entre nosotros a un... a un médico como es el señor Igea, que ha explicado otra parte, que también es importante, que es que los doctores lo hacen, me consta que lo hacen, que incitan a la gente a que camine, a que... a que se mueva, sobre todo cuando hay ciertas edades, más en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que por desgracia hay mucha gente muy mayor y hay que incentivarles como sea. Y la colaboración entre las Consejerías es necesaria y básica, y más en este caso. O sea que... que la Comisión, o sea, la Consejería de Deportes y la Consejería de Sanidad en este caso estén... estén de la mano yo creo que es muy positivo.

Y poco más que se pueda decir. Por supuesto va a contar con el apoyo nuestro, señor Alcojor, porque esto... esta medida es muy buena, la verdad. Ya se lo digo yo que... que he tenido problemas cardiovasculares durante la legislatura y la verdad que el... el tener 20 kilos menos ayuda mucho, la verdad. Tendemos a meternos en una vorágine diaria de no coger el coche, de no coger... de no movernos del asiento mucho. Y es al revés, no solo la alimentación, que es importante, pero también es importante el quemar esos... esos alimentos que... que consumimos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Yo no soy rojo, ni tengo fama de rojo, ni mucho menos, y ya le cogeré yo en bicicleta a usted, señor Igea, que igual le pulo, ¿eh? *[Murmullos].* Hasta aquí la parte... la parte técnica; y por supuesto, que contará con nuestro apoyo.

Y ahora pues me gustaría tener unas palabras para mi compañero Miguel Alcojor, que, bueno, aparte de compañero, es amigo y sabe el cariño que le tengo personal. La vida, a los que ya tenemos una edad, la vida pues nos... nos va enseñando que no es justa en muchas ocasiones, pero en la política no iba a ser menos. Al revés. Yo me he dado cuenta que, en la política, la justicia la verdad que no... no es muy muy habitual.

Sí que me gustaría decirle públicamente –se lo he dicho a usted personalmente y lo digo en todos los sitios, pero me gustaría decirlo públicamente– que me siento muy orgulloso de... del trabajo que habéis realizado tanto... tanto tú, Miguel, como con Soraya, en estas Cortes, que para mí ha sido un orgullo, un privilegio y un placer ver cómo, con diferentes ideas, pues has defendido Ávila y nuestra provincia con uñas y dientes. Y sinceramente, no sé lo que deparará el futuro, ni a ti, ni a mí, ni a Soraya, ni ninguno de nosotros, pero tienes todo mi respeto y todo mi... mi cariño. Y nos vemos en los bares, como dices tú, Miguel. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, señor Alcojor, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte actualmente ya está colaborando con el Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Castilla y León en la puesta en marcha del programa Ejercicio Saludable +55, que tiene una serie de objetivos como son prevenir enfermedades o patologías propias del sedentarismo, potenciar las habilidades sociales, evitar la soledad no deseada, retrasar los efectos de la sarcopenia, mejorar la condición física como elemento de garantía de salud, etcétera.

Además, este programa abarca el período desde uno de octubre de dos mil veinticinco –ya se puso en marcha a principios de este curso– hasta el treinta de junio del dos mil veintiséis. De hecho, el Consejo de Gobierno, el pasado once de diciembre, autorizó una subvención al Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Castilla y León para financiar este programa de desarrollo de actividades Ejercicio Saludable +55.

Además, en dos mil veintitrés, se han formado 300 profesionales del Sacyl en prescripción de ejercicio físico y desde la Consejería de Sanidad se está avanzando en la implantación de la denominada receta de ejercicio físico como herramienta terapéutica, ¿no? Como aquí se ha dicho, pues al final el ejercicio físico es la mejor y más económica receta que podemos encontrarnos.

Por otro lado, vemos como la propuesta tampoco concreta ni un modelo asistencial, ni unos criterios clínicos de prescripción, ni un sistema de evaluación de resultados, ni impacto en el presupuesto real; se limitan únicamente a solicitar un plan para el dos mil veinticinco sin aportar pues valor añadido respecto a lo que existe ya actualmente.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Como digo, esta PNL, y como ya se ha dicho en esta Comisión, tiene interferencias en la Consejería de Sanidad, por lo que también implica la necesidad de establecer una serie de protocolos clínicos claros y homogéneos o delimitar las responsabilidades entre profesionales clínicos y deportivos. Por lo tanto, sí que creemos que debe existir una planificación y una coordinación interna entre ambas Consejerías para poder aplicar nuevos planes.

El... La digitalización y la prescripción de la actividad física ya forma parte de proyectos en desarrollo y, por lo tanto, creemos que no es necesario aprobar un nuevo plan para cumplir con compromisos ya adquiridos y menos aun cuando los plazos, hitos y objetivos están definidos por la normativa estatal y europea.

Desde el Partido Popular compartimos el objetivo de combatir el sedentarismo y promover hábitos de vida saludable, pero siempre desde una evaluación continuada, desde una implantación gradual y con una coordinación técnica y real. Por lo tanto, este grupo no puede votar a favor de la proposición no de ley que se ha presentado, pero tampoco queremos votar en contra de la misma al entender que tiene un objetivo que todos compartimos, que es mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Nada más respecto a esta proposición no de ley.

Y sí que me gustaría, pues desearles a todos ustedes una feliz Navidad. Y si volvemos o no volvemos, pues que les vaya muy bien a todos, que ha sido un placer y un honor compartir esta legislatura con ustedes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, Beatriz. Bueno, pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En general, gracias a todos ustedes, los que han tenido uso de la palabra por, bueno, pues las formas y por los argumentos que han dado. Tengo que, en este caso, autoenmendarme y reconocer que es verdad que nuestro portavoz en materia de cultura no nos obligaba, sino que sí nos recomendaba hacer las PNL lo más extensas y explícitas posibles.

Señor Igea, bueno, agradecerle su voto a favor. Y efectivamente, bueno, usted es sanitario y, por tanto, sabe los beneficios que ofrece la práctica de la actividad deportiva. Pero además... pero esto va mucho más allá. Efectivamente, es muy sencillo lo que usted dice de practicar o tener una serie de hábitos saludables en uso de menos coche, más bicicleta, menos ascensores, más escaleras, etcétera.

Pero esta iniciativa, y que luego también me servirá para contestar a la portavoz del Partido Popular, va más allá. Y es que este plan es un plan interdisciplinar, intersectorial, muy transversal, que afecta a muchísimas historias y, entre otras cosas –y hablaba usted muy bien–, de dotar de infraestructuras las ciudades. Pero no solo que haya carriles bici, sino además en las ciudades, y también a veces en los pueblos, existen infraestructuras como son los patios de los colegios, como son los gimnasios de los institutos y de los colegios, que en horas fuera que no sean lectivas se deberían utilizar al servicio de la mejora de la sanidad de los ciudadanos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Y ese plan, o los planes –que yo les invito a que los lean– que existen en otras Comunidades Autónomas, dicen eso. Es decir, no es... no es solo prescribir "vaya usted y camine usted", eso ya nos lo dicen. Nos lo dicen los médicos de toda la vida, ¿no? Entras por la puerta, no has terminado de decir qué te pasa y te está diciendo "tiene usted que perder diez kilos", ¿no?, en mi caso más. Pero no, no se trata de eso. Se trata de que este es un plan que invita y que, en este caso, a las Comunidades, que son los competentes en la materia, a elaborar una estrategia. Y repito, ahora la contestaré a... a la portavoz del Grupo Popular en esa materia.

Señora García Macarrón, usted ha sido muy pícara. Ha nombrado todas las cosas que nos han dado los compañeros procedente de su... pero se le ha olvidado lo que usted nos ha traído. Bueno, los que van a tener la suerte de los compañeros al finalizar la Comisión de comerse, que son los torreznos. Probablemente eso sea lo más energético de todo lo que se nos ha dado la posibilidad de comer en esta... Y lo ha obviado usted.

Bueno, ha leído muy bien en qué consiste la iniciativa y, como le digo, pues no solo está en la práctica, sino practicarlo. Pero para ello, para que se pueda practicar prescritamente, porque ha sido prescrito por una... por un sanitario, por un médico, pues se necesita de, pues eso, infraestructuras y demás, que obligan no solo a la Junta –la Junta tiene que elaborar el plan–, sino que luego las diputaciones, los ayuntamientos deben poner a disposición sus instalaciones.

Al señor Palomo, compañero, amigo, paisano, no sé el montón de cosas que le puedo dar. Es probablemente usted una de las mejores cosas que me ha pasado en la política aquí en Castilla y León. Alguien que es totalmente antagónico en ideales y en principios políticos y en posiciones políticas. Sin embargo, es verdad que ha habido mucho entendimiento, ha habido mucho diálogo y que quizás para eso estamos aquí, ¿no? Yo creo que tenemos que ser ejemplo en muchas ocasiones de que la política se hace gracias al entendimiento y al diálogo.

Y yo estoy encantado con... con haberle conocido, porque, además, bueno, nunca le... no nos hemos tenido la oportunidad. Usted sabe que yo llevo en política... cumplo ahora 26 años en política y nunca he tenido la posibilidad de conocerle, ¿no? Nada más que he oído hablar de usted o había oído hablar de usted por... por su afición taurina, o más que afición, casi profesión. Uno cuando es alcalde tiene que llevar y realizar cuestiones taurinas y sí que había oído hablar de usted por amigos que tenemos en común, pero no le conocía personalmente. Por supuesto, nos vemos en los bares y en ese magnífico pueblo, que algo suyo sí que es, que es el mío, Candeleda, y ya sabe que tiene allí su casa y a un amigo para lo que usted necesite.

Bueno, pues agradecerle el voto favorable y entender lo mismo, ¿no? Yo le estoy diciendo igual. Esto es mucho más ambicioso que simplemente la práctica deportiva. Es practicar la actividad física como consecuencia de que te lo ha prescrito un sanitario, que es casi una obligación que tienes que hacer para cuidar y para mejorar todo el sistema. Lo he dicho al principio. Menos enfermos, pues mejor... menos carga para el sistema sanitario, que es fundamental, y más vida para... para los ciudadanos.

A la señora Coelho, bueno, pues usted en... va a votar abstención, porque, bueno, entiendo que votar en contra sería muy llamativo, pero no estamos hablando de eso. Creo que lo acabo de decir. El desarrollo del programa +55 lo acaba de decir usted: se ha iniciado en octubre del veinticinco. Bueno, esta... esta iniciativa

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

arranca o está registrada en abril del veinticinco, es decir, cuando esta iniciativa se trae aquí no existía ese programa que dice usted, pero dice "es que la propuesta no trae aquí...". No, no la propuesta... Nosotros pedimos, y quien tiene que elaborar la propuesta es quien tiene las funciones de gobernar, que son ustedes. Y ustedes, las Comunidades Autónomas, como las que le he nombrado en mi primera intervención que sí que lo han hecho, es quien tiene que realizarlo.

Por tanto, no me vale, no me sirve ese comentario que me vienen diciendo ustedes, que ya existe un programa y que, por tanto, esa labor de lo que viene a pedir esta PNL ya se está cumpliendo con esto... con ese programa. No es así. No se está realizando, porque lo que lo que se está diciendo –y lo he dicho antes– es que todas las Administraciones públicas pongan a disposición de los ciudadanos la... la facilidad de y la posibilidad de poder llevar a cabo esa actividad física prescrita por un médico. Y, por tanto, eso no es lo que usted acaba de decir y eso no es lo que se está pidiendo. Por tanto, es un argumento que no, que no nos sirve. Y, por tanto, sí es necesario un plan.

Y es más, y lo lamentable de todo esto es que lo que viene a demostrar es que ese 1.245.000 euros que estaban destinados para la Junta de Castilla y León pues no se han invertido, no se han ejecutado. Y, por tanto, ahora que hoy, precisamente hoy, leía una noticia donde el Partido Popular, su partido político, critica al Gobierno de España la devolución o la no petición de determinados fondos europeos, pues, con actitudes como la Junta de Castilla y León en esta materia, pues el Gobierno ha tenido que devolver 1.245.000 euros porque la Junta de Castilla y León no ha querido acogerse a ese plan ni llevar a cabo ese... ese mandato que... que daba. Por tanto, no me sirven ni sus argumentos ni la explicación que ha dado, porque no tiene nada que ver con lo que aquí se trae.

Y, por mí, nada más. Yo agradecerles a todos ustedes. No he sido miembro de esta Comisión; sí que he tenido la oportunidad, por iniciativas que he presentado, de venir en varias ocasiones. Creo, además, si no me equivoco, que todas las iniciativas que traje fueron aprobadas, lo cual les agradezco muchísimo, el que tuvieran, bueno, a bien aprobar las iniciativas, porque entiendo que consideraban que eran necesarias.

Es mi última intervención en estas Cortes. Simplemente agradecerles a todos ustedes el trato recibido. No sé si nos veremos en los bares. Si nos vemos en los bares, que sea algo sin alcohol; vamos a quedar bien delante de las cámaras. Y desearles todo lo mejor en lo personal, también en lo profesional. Y nada, y que, bueno, pues desearles que tengan un dos mil veintiséis lleno de buenas cosas para todos. Muchas gracias.

Votación PNL/001342

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor de la misma? Once. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Siete. Pues votos emitidos: dieciocho. A favor: once. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001614

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1614, presentada por los Procuradores don Miguel Suárez Arca, doña María Isabel Pérez Martín y don José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León; y, a su vez, dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, del nueve de octubre de dos mil veinticinco**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. No creo yo que el señor Hernández Alcojor debería haberse corregido: todos somos conocedores del autoritario carácter del señor Martín Benito en su Grupo y con los demás. Obviamente esto es una broma: el señor Martín Benito siempre ha sido una persona dialogante y cercana con los demás, incluso con los que nos podemos encontrar en las antípodas ideológicas de... de sus planteamientos.

Señorías, la recreación histórica es de lo que venimos a hablar hoy en... en esta... en esta iniciativa por parte de Vox. Se ha convertido ya en España en un fenómeno cultural, turístico y social de primer orden. Estamos hablando de un país que cuenta ya a día de hoy con más de 600 recreaciones anuales y fiestas históricas activas. Y, en este contexto, Castilla y León no se queda atrás. Es más, destaca como uno de los territorios más dinámicos de España, evidentemente por su cargada historia a lo largo de diferentes épocas.

Contamos actualmente con aproximadamente 120 recreaciones, que es un volumen excepcional que nos sitúa entre las Comunidades con más densidad y diversidad temática también de estas... de estas recreaciones. En el conjunto de España el panorama abarca un amplio espectro cronológico, como todos ustedes sabrán. Desde el mundo romano y prerromano, como el *Arde Lucus* de Lugo, el Astures y Romanos de Astorga, las guerras cántabras, pasando por la Edad Media, Renacimiento y Edad Moderna, la fiesta... la batalla de Atapuerca, la *Festa da Istoria* de Ribadavia, Semana Renacentista de Medina del Campo, hasta el ciclo napoleónico, con los sitios de Gerona, la batalla de Bailén, eventos del dos de mayo en Madrid y anteriormente el sitio de Astorga, y algunos episodios también del siglo XX, especialmente centrados en la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Castilla y León ocupa un lugar central en esta escena y la región alberga recreaciones altamente consolidadas y de proyección nacional, entre las que destacan algunas como la batalla de Atapuerca, en Burgos, una de las recreaciones medievales más emblemáticas de este país; los Astures y Romanos de Astorga, en León –declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, y es un modelo de recreación romana con campamentos, desfiles y una notable calidad y divulgación arqueológica–; la Semana Renacentista de Medina del Campo, en Valladolid, que es la principal recreación renacentista del país; las recreaciones comuneras, presentes en Villalar, en Torrelobatón y otras localidades que ponen en valor el ciclo castellano del siglo XVI, aunque algunas de ellas, como la de Villalar, sean más teatralizaciones que recreaciones; las recreaciones celtíberas y romanas de Numancia; el Cronicón de Oña, en Burgos; el ciclo napoleónico, como la entrada del duque de Wellington en Boecillo o, en su momento, los asedios napoleónicos de Astorga.

Y este... en este contexto, el tejido asociativo es esencial para entender el fenómeno de la recreación histórica. En España existen cientos de grupos de recreación histórica. Normalmente estos cuentan con entre 30 y 50 miembros activos, aunque algunos grupos, como la Asociación Histórico Cultural de Voluntarios de Madrid pueden superar el centenar. En Castilla y León destacan asociaciones como Salamanca 1812 Tiradores de Castilla, centrada en la Guerra de la Independencia; Caballeros de Ulver especializados en recreación medieval y divulgación patrimonial en la provincia de León; Amigos de la batalla de Atapuerca, custodios de una de las recreaciones más antiguas de la región; y algunos grupos temáticos dentro de las fiestas mayores como las Vestales de Astorga, en Astures y Romanos.

Obviamente nosotros creemos que Castilla y León tiene que poner en valor estas actividades, porque estos grupos, lejos de ser simples colectivos de ocio, lejos de ser simples grupos de personas con una... con un *hobby* en común, aportan valor social, aportan valor cultural y económico significativo a los lugares donde se desarrollan estas recreaciones. Desde el ámbito turístico, las recreaciones ayudan a resolver el problema de la estacionalidad turística, dado que muchas de ellas se hacen fuera de temporada, generan impactos directos en la hostelería, en el comercio, en el alojamiento y funcionan como motores del posicionamiento territorial.

La Junta de Castilla y León ha subrayado en varias ocasiones ya que estas celebraciones ponen en valor las grandes riquezas de nuestra tierra –una de ellas: la historia y el patrimonio– y las transforman en productos turísticos diferenciados. En muchas ocasiones, en municipios pequeños, este tipo de iniciativas actúan como palancas para el desarrollo local, atrayendo visitantes y dinamizando la vida cultural.

Es importante destacar que, si bien la organización en asociaciones facilita la labor de los recreadores a la hora... a la hora de organizar eventos, cada miembro, como ustedes sabrán si alguno de ustedes participa en recreaciones históricas o conoce a alguien que lo haga, se costea su propio equipamiento, uniformes, equipo militar, ropa civil, armamento –que en ocasiones llegan a ser piezas de artillería de varios miles de euros de valor– de forma totalmente altruista para contribuir a esta divulgación histórica que se realiza en las recreaciones y honrar así a nuestro pasado y a aquellos que se sacrificaron en algún momento de la historia en pro de la defensa de su patria y de sus ideas, fuese cual fuese el color y la orientación de estas ideas.

Desde el punto de vista educativo y patrimonial, las recreaciones funcionan también como herramientas de divulgación histórica de gran potencia: talleres,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

campamentos, demostraciones artesanales, exhibiciones militares y reconstrucción de batallas históricas que permiten acercar la historia a públicos que difícilmente accederían a ella en formatos más académicos. Muchos grupos trabajan con colegios, con museos, ayuntamientos, y ponen en práctica metodologías de arqueología experimental y reconstrucción material rigurosa. En algunos casos contribuyen además a la protección y activación del patrimonio, como en Numancia, Atapuerca o diversas fortalezas medievales de la Comunidad.

En conjunto, el panorama con el que nos encontramos demuestra que Castilla y León es una potencia en cuanto a recreación histórica dentro de España, tanto en número como en la variedad de los eventos que se pueden realizar. Y la combinación de recreaciones antiguas, medievales, renacentistas, napoleónicas, junto con un tejido asociativo amplio y un conjunto monumental –que, ¿qué podemos decir de él?, el más amplio, probablemente, de España– convierte a la Comunidad en un laboratorio privilegiado para que las políticas públicas integren la cultura, el turismo, la educación y el desarrollo territorial a través de estas... de estas recreaciones históricas.

El resto de España cuenta con focos muy importantes como Galicia, Murcia, Andalucía, Cantabria o Madrid. Y, además, esto confirma que las Administraciones públicas están poniendo en valor este tipo de actividades.

No sé si ustedes tienen el placer de conocer el Puy du Fou, el que se encuentra en Toledo. Voy a hacer un chascarrillo: baste que tengan que venir franceses a explicarnos a los españoles cómo contar nuestra historia, pero el trabajo que han hecho allí es excepcional, absolutamente excepcional. Y hay que reconocer que el éxito, el éxito innegable de algo como el Puy du Fou, de un parque temático centrado en la historia de España demuestra que los españoles están hambrientos de que se les transmita esa historia, hambrientos de tener e identificar héroes y elementos de comparación a lo largo de la historia.

Algo así se puede ver también en pequeña escala en muchas de las recreaciones históricas que se realizan en nuestra tierra. Y creemos que las Administraciones pueden apoyar a que esta actividad continúe, mejore, se profesionalice y consigamos que estos reclamos turísticos, además, sirvan para divulgar la historia de nuestra nación y también para dibujar una historia real de una nación que se ha construido a lo largo... a lo largo de más de un milenio... a lo largo de más de un milenio de tiempo en nuestra historia.

Castilla y León, como les digo, es una tierra... probablemente la tierra con mayor potencial para liderar las recreaciones históricas en España. Esto serviría para defender la identidad, la memoria y el orgullo de ser castellano, de ser leonés y de ser español, que creo que es algo que debería vehicular las políticas públicas en materia de cultura. Nosotros creemos y apostamos por la divulgación de la historia y por la celebración de la historia, y creo que esto es algo en el que deberíamos encontrarnos los diferentes grupos políticos.

Las recreaciones históricas, como les he dicho, llenan hoteles, llenan bares, llenan comercios, generan movimiento en los municipios, dan oxígeno a la economía local, muchas veces en los lugares más pequeños. En estos pueblos, una recreación histórica en ocasiones es el gran evento del año, que atrae visitantes, que da motivos para quedarse, refuerza el arraigo y produce que los vecinos tengan movimiento en su pueblo durante ese tiempo. Mucho más –mucho más– en ocasiones

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

que los *powerpoints*, la burocracia o las actividades académicas, tan necesarias, por supuesto, tan necesarias, pero que muchas veces resultan mucho menos atractivas que una recreación histórica para el común de los mortales.

No son simples espectáculos. Son clases de historia en vivo que enseñan a los niños, enseñan a los mayores mejor, muchas veces, que cualquier manual, y refuerzan el respeto a España, el respeto a nuestros héroes, el respeto a nuestras patrias chicas y a las raíces que dan forma a nuestra civilización. Estas recreaciones, al final, recuerdan que España, como les digo, se ha construido a lo largo de milenios, con muchas luchas intestinas, con muchos pueblos, compartiendo el espacio de la península a lo largo de los siglos, y crean una idea de comunidad que es más necesaria que nunca hoy en día, en un mundo globalizado.

No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Creemos que la Junta tiene posibilidades de apoyar a estas asociaciones y de apoyar las recreaciones históricas en nuestra tierra. Creemos que también debe hacerse desde las entidades locales. En este caso lo pedimos desde los ayuntamientos, pero entenderíamos ampliarlo a todas las entidades locales, con ese apoyo que nazca de la Junta.

Se realiza este apoyo en otras Comunidades Autónomas. Creemos que en Castilla y León es el momento de dar un paso más y formalizarlo, por decirlo de alguna manera. Quedo a la espera de sus comentarios y de las aportaciones que puedan hacer. Y nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Suárez Arca, he de decir que tengo un cierto sentimiento ambivalente con esta historia, y a medida que le escuchaba aún más ambivalente. Sabe usted que yo soy un enamorado de la historia. La mitad de los libros que leo, todos ellos, son sobre la historia, porque entiendo que además en la historia hay cosas muchísimo más apasionantes en general que en la ficción. Habitualmente supera con mucho a la ficción.

Y las recreaciones históricas –usted ha hecho una defensa bastante razonable del asunto– tienen que ver no tanto con lo importante de la historia, sino con lo llamativo de la historia. Yo me gustaría que se hicieran recreaciones históricas no de los héroes ni de los villanos. No creo casi en ninguna de las dos cosas, ni en los héroes ni en los villanos. Nadie recrea a Chaves Nogales. Nadie recrea a Clara Campoamor. Recreamos a veces nuestros peores momentos: las guerras, las batallas, las cosas que son llamativas en la historia, pero que no son las que mueven al final hacia adelante nuestra historia.

Y, además, creo que conocer la historia, disfrutar de ella, efectivamente, es importante. Pero es muy peligrosa la melancolía en la historia. El mirar con nostalgia hechos del pasado, que nos anclan en vez de hacernos mover hacia adelante.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Voy a votar a favor de la propuesta, básicamente porque creo que es una buena industria turística. Creo que también es una buena cosa que alguien se acerque a la historia, aunque sea en esos momentos. Pero yo sí, sí creo que... que la historia de verdad debería de impulsarse más en nuestra educación, en nuestro sistema educativo y enseñar a la gente a leer todos los libros, a que la historia se construye escuchando y leyendo a todas las fuentes y... y que nuestra función, la función de la política, es construir la historia del futuro y esperar que no haya grandes recreaciones históricas que hacer de nuestro paso por la política. Yo podría hacer unas cuantas recreaciones históricas, pero me hubiera gustado menos momentos históricos y más progreso en la... en el paso por la política.

Y voy a contarles un hecho histórico, ya que estamos en esta Comisión en los últimos días, protagonizado por el presidente de la Comisión, porque he de recordar, nunca se me olvida, que en las... principios de esta legislatura, principios bastante fogosos de esta legislatura, en los que el vicepresidente me dedicaba sus mejores cariños en las Comisiones, en público, en privado y todas estas lindezas que nos solíamos repartir, un buen día –y yo creo que fue en esta misma sala– el presidente de la Comisión me dijo "yo no comparto nada de esto que te están haciendo". No se me olvida.

No sé si le hago un favor. No sé si le hago un favor, pero merece usted mejor suerte de la que tenemos el común de los políticos. Espero que le vaya bien y le agradezco mucho aquello. Yo no se me olvidará porque yo quedé... Estaba completamente, en fin, alucinado con la entrada a caballo del vicepresidente dando mandobles a diestro y siniestro. Yo, de verdad, fueron días bastante delirantes y pensé "en toda esta tribu no hay uno normal". Pero, bueno, con el tiempo vas viendo que, cuando se bajan ustedes del caballo, a veces son capaces también de ser seres humanos. Así que votaremos a favor. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por supuesto, señor Igea, que se lo dije y me refería al aspecto personal, no al político. Personalmente, yo creo que es lo peor... lo que peor llevo yo en la política, ¿vale? Que yo no lo conocía y yo creo que hay que saber separar el aspecto político del aspecto personal. Y yo no compartiré nunca ningún ataque que sea personal hacia ningún miembro, ni de... ni de esta Cámara ni de ninguna otra. Me parece que es patético y es vergonzoso. Nunca se debe cruzar esa línea. Y por supuesto que lo creía y lo sigo creyendo. A nivel personal, sí que es cierto que a usted y usted también nos ha atacado a nosotros muchas veces, y yo creo que no hay que pasar esa línea nunca.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya! por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Ves, y por eso es mi presidente preferido. La iniciativa que tenemos ante nosotros parte de un importante reconocimiento: Castilla y León, con su vasta historia y su patrimonio monumental, es un territorio único en Europa para la puesta en valor de su pasado a través de actividades que no se limitan a exhibir ruinas o textos en vitrinas, sino que reviven episodios del ayer en escenarios vivos.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Somos cuna de la lengua castellana, de reinos medievales, de frontera y convivencia cultural. Tenemos vestigios que abarcan desde épocas prerromanas hasta la Edad Media, desde la influencia romana hasta el arte gótico que domina nuestros cascos antiguos. Esa riqueza material e inmaterial es, según esta propuesta, terreno fértil para que las recreaciones históricas florezcan y se conviertan en un recurso de primer orden para el reconocimiento histórico y también para la dinamización económica de nuestros pueblos. Algo en lo que, desde luego, coincidimos.

Lo primero que hay que resaltar de esta iniciativa es cómo sitúa las recreaciones históricas dentro del paraguas más amplio del patrimonio cultural y artístico. Eventos de este tipo han experimentado un notable crecimiento en España en las últimas décadas, con más de 600 fiestas y recreaciones históricas activas en todo el territorio nacional, muchas de ellas en Castilla y León, poniendo en valor momentos singulares de nuestra historia y generando un flujo constante de visitantes interesados en experiencias culturales inmersivas.

Estos eventos combinan aprendizaje, identidad local y economía al mezclar ambientes festivos con educación patrimonial y turismo, lo que puede traducirse en ingresos directos para la hostelería, artesanía y comercio local. El potencial educativo de estas representaciones es innegable. Además, estas actividades pueden ser herramientas valiosas para estimular un pensamiento histórico más crítico entre el público al ofrecer una dimensión vivencial del pasado que complementa la enseñanza convencional en aulas o museos.

Asimismo, eventos similares en diversas regiones de España, como el *Arde Lucus*, en Lugo, o la recreación de la batalla de Bailén, en Jaén, han demostrado la capacidad de estas manifestaciones para movilizar a miles de visitantes, consolidarse como citas culturales anuales y ser ejes de promoción territorial ligados al patrimonio.

No podemos ignorar, sin embargo, los retos que esta iniciativa plantea. La creación de ayudas y subvenciones exige una planificación presupuestaria seria y transparente por parte del Ejecutivo autonómico, así como criterios claros para que los recursos lleguen a quienes verdaderamente pueden maximizar el impacto cultural y económico.

Asimismo, la promoción de recreaciones históricas debe ser coherente con una estrategia de turismo cultural que potencie la singularidad de Castilla y León frente a otros destinos, articulando rutas, calendarios y campañas de difusión que trasciendan los límites municipales. El simple hecho de apoyar con ayudas públicas puede resultar redundante si no va acompañado de una política estratégica coordinada.

Otra cuestión relevante es la necesidad de crear sinergias con instituciones educativas, museos y asociaciones culturales para asegurar que las recreaciones históricas se basen en una investigación rigurosa y en el respeto por la autenticidad histórica.

En definitiva, parece un proyecto que, de llevarse a cabo de una manera adecuada, podría fomentar el turismo en nuestras zonas despobladas, algo que sería muy positivo para estas localidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, por adelantado, señor Suárez Arca, le adelanto el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a esta... a esta proposición no de ley, dado que pues, bueno, como todo lo que se ha ido exponiendo anteriormente, más allá del carácter divulgativo que tienen las recreaciones históricas, es un motor y una palanca económica para los... los territorios donde allá se desarrollan, ¿no?

Al final, y por supuesto salvando las distancias, por ejemplo, nuestra Semana Santa no deja de ser una recreación de la muerte y resurrección de Cristo, en este caso. Y desde luego que en Castilla y León muy particularmente mueve unas cantidades de dinero absolutamente espectaculares.

Sí que es cierto que quiero traer una reflexión precisamente a propósito de lo que se ha expuesto, porque muchas veces, si bien es cierto que el carácter es divulgativo y no... no es científico –quiero decir, por supuesto base... parte de una base histórica–, pero el público, digamos, no es un público académico la mayor parte de las veces, y se tiende a romantizar el pasado en exceso por parte de estas recreaciones. Y creo que es importante en este sentido contar no solo con... –por supuesto, como ha dicho la señora García Macarrón– con asociaciones culturales y demás, sino con un cuerpo, con un corpus de... de investigadores del ámbito de la historia, de la historia del arte.

Y yo como músico tengo que reivindicar una cosa de músicos, de músicos, de musicólogos también. ¿Por qué? Pues porque se da una paradoja. Normalmente la... la música que escuchamos –la música clásica, vamos a decir– que se escucha a día de hoy tú puedes interpretarla de una determinada manera y suena, ¿no?

Sin embargo, hay una corriente, que es la interpretación históricamente informada, que, por ejemplo, para las interpretaciones de violín usa cuerdas de tripa, que eran las que se usaban en el tiempo del barroco. En fin, las maderas, los propios instrumentos, son instrumentos de época, y la manera de tocar. Porque también creo que es importante que si se le da un rigor histórico a estas recreaciones sea en todo su conjunto. Que entiendo que tampoco vayamos aquí a traer a... a gente para que se rompa la cabeza para desarrollar la recreación de una batalla, faltaría más. Pero creo que es importante traer a colación este tipo de cuestiones, porque al final se corre este riesgo, ¿no?, con las recreaciones históricas de romantizar y de no ser estrictamente rigurosos con la historia.

Y claro, el problema también es que cuando pensamos en historia o en historia de... del arte o de historia de la música, me da igual, pensamos mucho en nombres. Sin embargo, cuántos anónimos –anónimo es el artista más prolijo de toda la historia– cuántos anónimos hay tanto en la historia del arte como en la propia historia de personas que pasaron sin pena ni gloria, vamos a decir, porque el propio sistema historiográfico con el que convivimos, que es un sistema particularmente biográfico y de grandes superhombres. Y reitero lo de superhombres, porque desde luego las mujeres estaban ahí, eso es absolutamente innegable; pero también pues, bueno, la sociedad patriarcal también existe en la propia historiografía. Y creo que, desde luego, se puede hacer política en la propia historiografía. Pero, bueno, ese es otro debate que desde luego no viene a colación.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Y de nuevo pues me he ido de viaje a los cerros de Úbeda, que es mi lugar favorito. Nada. Pues lo dicho, las recreaciones históricas son un instrumento fantástico de divulgación histórica, artística y cultural. Y Castilla y León pues, bueno, creo que es un escenario fantástico y que, además de divulgar la riquísima y extraordinariamente buena historia que tenemos en esta Comunidad Autónoma, creo que puede ser un motor económico importante.

Por lo tanto, bueno, reitero el voto favorable, no sin antes... ahora sí –nada, va a ser una despedida muy corta, ya la hice el otro día– que simplemente agradecer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Yo creo que... Perdona, Carlos, si nos cantas algo, lo bordas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

[Murmullos]. No, no, pero eso después, por favor, sin micros, sin micros. Sin micros canto, sin micros cantaré; pero con los micros no corresponde. Estamos aquí ejerciendo otra cosa y aquí tengo el sombrero de político, no el de tenor, con lo cual luego cantaré un villancico con todo el cariño.

Sí que, bueno, creo que es un gusto estar en la... en la niña bonita de las Comisiones, aunque sea la cenicienta dentro de las Consejerías de este... de la Junta de Castilla y León, al final pues, bueno, como persona del ámbito de la cultura, tanto en formación como en... en desarrollo profesional, es... es un... un gusto haber formado parte de esta... de esta Comisión.

Gracias por supuesto a la... a la Mesa, a Laura, mi querida... a mi querida Laura, al vicepresidente y muy en especial al presidente por su extraordinaria amabilidad y buenas palabras en todo... en todo momento.

Al señor Suárez Arca, que ha sido con el que más he debatido en esta Comisión y aunque probable..., no, seguramente es la persona con la que más distancia política ideológica tengo, dado que estamos más allá de las antípodas, si cabe, ha sido un gusto. *[Murmullos]*. Sí, ya hemos dado la vuelta. Ha sido un absoluto placer debatir con... con usted desde el respeto, desde el rigor y pensando siempre en la cultura, en ese complejo concepto de la cultura de Castilla y León.

A mi Grupo Parlamentario, por supuesto. Y sí que quiero pues, bueno, hacer un reconocimiento, creo que puedo hablar en nombre de mi Grupo, pero creo que en nombre de toda la Comisión y de todo este Parlamento, me atrevo a decir, que es a nuestro portavoz, a mi paisano José Ignacio Martín Benito, que ha sido maestro de todos y todas, de manera directa o indirecta. Todas sus intervenciones, todas sus aportaciones, toda su generosidad a la hora de... de ofrecernos el vasto conocimiento que... que porta consigo y que, desde luego, en el asesoramiento a nuestro Grupo Parlamentario pues ha sido creo que absolutamente fundamental en el ámbito de la cultura. Así que gracias, querido José Ignacio.

Y, bueno, desearles lo mejor. Felices fiestas. Que tengan un dos mil veintiséis lleno de salud y que todo en la vida les vaya muy bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, Carlos. Se te ha olvidado un detalle y que no se te olvida nunca, pero lo voy a decir yo. Y ha representado a un colectivo y a un grupo de... no un grupo, un colectivo –perdón, lo he dicho mal–. Representas a la etnia gitana, que para mí es

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

muy especial, que rebosa arte por todos los rincones. Y tú has hecho ese arte en esta Comisión de Cultura, con lo cual te lo agradecemos muchísimo, de verdad.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. La Consejería de... de Cultura, Turismo y Deporte es muy consciente... es muy consciente de la importancia de los proyectos culturales, como los relativos a recreaciones históricas que también que nos permiten aunar el pasado, presente y futuro. Gran parte de estas recreaciones se realizan en el medio rural, no solo en las ciudades, y que alberga la esencia de nuestra historia seguramente, ¿no?

Además, estos eventos suponen también un polo de atracción de turismo, lo que representa una eficaz herramienta de desarrollo del territorio y de dinamización económica. Estas... Aun siendo, bueno, conscientes de la importancia de este tipo de recursos turísticos y culturales de Castilla y León, igual no se considera necesario el poder hacer una... una parte, digamos, en esta... en esta... posibilidades de financiación ¿no? Yo creo que hay ahora dos líneas, de las que vamos a hablar, donde es posible; y por qué digo yo también que igual no es necesario.

Bueno, hay una promoción a través de las páginas web y demás, tenéis también un catálogo -un PDF- sobre tema de las representaciones históricas, que... las fiestas y recreaciones, que está muy bien. Y además tenéis dos fórmulas también los ayuntamientos de acceder a una financiación sobre estas dos cuestiones.

Una es la línea de ayudas que se convocan para proyectos culturales en el medio rural, que se pueden presentar estos proyectos. Y como ejemplo podemos destacar, por ejemplo, que se ha seleccionado la línea de Ayuntamiento de Lerma para un proyecto que se llamaba el 25 aniversario Fiesta Barroca de Lerma, con 25.600 euros más o menos, y una recreación de las fiestas que celebran en la villa ducal para entretener al rey Felipe III y sus cortesanos. O al Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga para realizar el acto de Pisoraca romana en dos mil catorce, con 10.000 euros... con 10.000 euros, que es un referente comarcal para una recreación histórica de nuestro pasado romano; con las artes escénicas del Festival Malabaria, y así con el teatro aficionado.

Por otra parte, con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte también se subvencionan las Federaciones de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León para el desarrollo de actividades en los centros que se proponen.

Entonces, el... ¿Qué se puede...? Decimos: es que esto es que tiene una atracción especial, el tema de las representaciones. Bueno, como muchos otros. Me... ¿Beneficiamos más a esto de una forma específica y no hacemos caso de otras cosas? Por ejemplo, se me ocurre, no sé, pues las procesiones de Semana Santa o las representaciones de la Pasión, las representaciones del Encuentro. Todos son escenificaciones, ¿no?, exactamente. O las representaciones navideñas en sus distintos ámbitos, que también son representaciones populares o demás, ¿no? Se me ocurren otras, profesionales. En mi pueblo, la minería, entibadores, no sé cómo, ¿no? De la ganadería, de... incluso de representaciones, digamos, que de la caza, de coches antiguos, de ollas ferroviarias, de la matanza.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

O sea, hay muchísimas actividades de ese tipo que podrían estar también ayudadas o refrendadas. Entonces, ¿por qué digamos que única y exclusivamente esta? Sin despreciarlo, sin despreciarlo, igual no nos parece, digamos, que el más adecuado. Por ejemplo, no sé, en mi provincia, solo del tema digamos que de esto de actividades relacionadas con las representaciones históricas, pues hay una en Torquemada, que es el nacimiento de Catalina de Austria; en Herrera de Pisuerga, Pisórica romana; en Saldaña, el Mercatus Romanus; en Mozón de Campos, la Batalla Nabal, con b; en Aguilar de Campoo, la llegada de Carlos V; en Ampudia, las fiestas barrocas; en Brañosera, la celebración del... del fuero y a su vez de... de los foramontanos.

Entonces, hay tantas actividades que se hacen en los pueblos y ciudades que... que pueden tener digamos que los mismos objetivos, que nosotros no nos atrevemos a decir que esta sea... digamos que... que haya que tratarla de una forma más específica. Y, por lo tanto, no estando en contra, indudablemente, tampoco estamos a favor, que es una posición neutra, como tú sabes bien; y yo creo que nosotros posiblemente, bueno, pues nos... nos abstengamos.

Y como aquí es un tema de despedidas; yo hoy es que soy muy mayor, me he despedido tantas veces. *[Murmullos]*. Me he despedido tantas veces que, bueno, que quizás muchas veces las despedidas no merecen la pena. Sí merecen la pena quizás los hasta luego, ¿no?

Y luego, aquí se ha dicho que esta... esta... Bueno, pues no es la mejor o es la peor, ¿no? Si Cultura es la mejor Comisión o es la peor. A mí me parece que la de Cultura, Turismo y Deporte es la mejor... la mejor Comisión que hay en todas las Cortes. Y, además, que la gente que hemos tenido ocasión de compartir a mí me parece que son los más extraordinarios. No digo que los demás sean malos, pero los más extraordinarios son los de aquí.

Entonces, muy agradecido por haber estado aquí. Muy agradecidos a todos. Y una... *[Murmullos].* Y la de Economía es un... es una peste, una plasta. Donde esté Cultura, donde esté Cultura, que se quiten todas las demás. Así que nada, pues muchas gracias por vuestra compañía. Y que tengáis un buen año. Yo ahí terminé, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador, don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Les llamé apestados. Pero les apestan los suyos, no nosotros, los de la última fila. Señorías, muchas gracias a todos por sus... por sus intervenciones.

Señor Igea, yo puedo llegar a entender ese sentimiento ambivalente desde la perspectiva ideológica. Es obvio que usted es una persona ideológicamente progresista. Esa... esa ideología al respecto de ver la historia la ve de una manera material y me refiero con material a lo mejor que se puede decir: la ve de una manera racional. La analiza, la estudia, aprende de ella, ve las diferentes perspectivas que los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

historiadores pueden tener. Como usted muy bien ha dicho, lee las diferentes fuentes, accede a todas las que hay y con eso trata de sacar conclusiones que ayuden en el futuro. Y eso es... es lógico y racional, y es la manera de hacer historia.

Claro, desde una perspectiva más conservadora, sí que es cierto que en la historia vemos elementos más ideales y, por lo tanto, sí que vemos una parte de romantización. Lo ha dicho el señor... el señor Herrera. Hay una parte de romantización en la historia, pero al igual que la hay en el cine, en la recreación, en la novela histórica. Hay una parte de romantización, pero porque los elementos con los que nosotros encontramos... hacemos girar nuestras propias comunidades son elementos ideales. Y ya no me voy a las comunidades nacionales, las comunidades tribales, los municipios, las comarcas, las familias incluso giran en torno a tótems, a elementos que son ideales y que están romantizados y de los que se descargan en muchas ocasiones de todas las cosas malas, feas que han tenido en la realidad. Eso es... es natural.

Nosotros sí que creemos que hay una... hay una parte de identidad anclada en esa historia y en esa reproducción, y que además esos... esas perspectivas idealistas, limpiadas de lo malvado que hayan podido tener, son buenas, porque son buenas como modelos a seguir, siendo idealistas, como le digo, siendo románticas, no siendo realistas y anclándose.

También cabe decir una cosa y esto creo que es importante. Usted lo ha dicho y por eso va a votar a favor, entiendo. Que... que esto valga para que alguien se acerque a la historia ya suma todo lo que tiene que sumar. Yo conozco gente que se ha acercado a la física después de ver *Interestelar*, que hombre tiene... tiene una... un *expertise* científico muy... muy alto detrás para una película, pero obviamente es ficción. Pero hay gente que se ha acercado. Tengo el ejemplo de mi sobrino Guzmán, que es la... el chaval de quince años que yo conozco que más sabe de dinosaurios, y se acercó porque le encantaron las figuritas de niño, las que todos hemos tenido, que, obviamente, realistas tienen poco; pero a partir de ahí encontró el amor por ello y le atrae absolutamente.

Y es obvio que las recreaciones siempre acuden a lo más llamativo, eso es evidente. Pero –y lo hilo con algo que ha dicho el señor Herrera respecto a que la historia la componen héroes anónimos– la historia la componen los que no tenían nombre. Las recreaciones están plagadas de personas que... que representan soldados, no generales. Los generales en las recreaciones son los menos. La mayor parte a quien están representando es a ese soldado anónimo, a ese ciudadano anónimo, a ese que nunca va a tener nombre en nuestra historia pero que la... la compuso, ha sido parte sustancial y esencial de nuestra historia.

Y no es una cuestión, como le digo, de nostalgia hacia el pasado o melancolía. Es una cuestión de mirar al pasado con el orgullo que requiere. Con el orgullo que requiere y también con la mirada crítica que requiere el aprender de los errores del pasado y ser consciente de ellos. Yo, si una persona es capaz de ver valentía, piedad, misericordia, valor en una recreación histórica, creo que extrae valores que son buenos y virtudes que son... que es bueno que cualquiera cultivemos de cara a nuestros semejantes, de cara a los que nos rodean. Si eso requiere de idealizar o romantizar personajes históricos en una recreación, me parece bien, porque además esa persona normalmente, si se ve atraída por esta... por esta recreación, hay altas probabilidades de que acuda a aprender la historia que de verdad ocurrió a través de historiadores serios, a través de personas que han utilizado el método científico

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

para... para analizar lo que ciertamente ocurrió en nuestro pasado. Por lo tanto, le agradezco su apoyo.

Ah, quiero hacer un comentario al respecto de lo que ha dicho el señor Palomo, porque creo que es esencial. Siempre me ha gustado esa frase de Mark Twain –o que se le atribuye a Mark Twain– donde dice que cada vez que te encuentras del lado de la mayoría es tiempo de hacer una reflexión. Creo que excepto en una cosa: cuando la mayoría ven en ti o ven en una persona y preguntándole a decenas o cientos de personas opiniones sobre si uno es buena o mala persona, o si uno actúa como un buen ser humano, como una buena persona, creo que es el único caso en el que todos nos tenemos que sentir orgullosos de conocer a alguien y tenerlo como ejemplo de lo que es ser buena persona. Y yo la tengo en el señor Palomo. Creo que todos encontramos en él esas características. Tiene mala leche, pero la mala leche no es fruto de ser mala persona, es fruto de ser persona. Y... pero creo que es un ejemplo, creo que es un ejemplo a seguir en ese aspecto para todos. Yo, si tuviese que parecerme a alguien de mayor, querría tener la mala baba del señor Igea y la buena fe y la buena persona del señor Palomo, aunque sean difícilmente compatibles las unas con las otras.

Señora García Macarrón, muchísimas gracias. Nosotros sí que estamos... creemos que el asociacionismo civil es necesario y es necesario revitalizarlo en una nación. Es algo... una de las pocas cosas que envidio de los corsarios ingleses, su asociacionismo civil, el tener una sociedad vibrante. Y la recreación histórica es una comunidad vibrante. Es evidente que la veracidad de los hechos históricos es importante, pero todas las asociaciones de recreación histórica que se precian tienen... cuentan con historiadores que participan... que participan de ello, porque buscan documentarse a la hora de realizar lo más fielmente posible sin, evidentemente, quitar esa... ese carácter idealista y de romantización del evento que se celebre, pero sí que tratan de... de participar... de participar de la historia de la manera más fiel posible.

Señor Fernández Herrera, hemos coincidido poco tiempo en esta Comisión, pero se lo he dicho en privado. Se lo he dicho al señor Martín Benito más veces incluso que a usted, y es una opinión que le digo también en público. Ha sido un verdadero placer debatir con usted. Lo de las antípodas, lo malo es que termina uno dando la vuelta y terminaremos encontrándonos. "Caminante no hay camino / se hace camino al andar". Pero, bueno, probablemente nos volveremos a encontrar y para mí será un placer volverme a encontrar con usted, porque creo que es una persona... es una persona formada, es una persona que ama lo que hace, ama lo que hace, y eso dice mucho de cualquiera; y creo que es un verdadero placer debatir con usted. Lo ha sido en todas las ocasiones en las que lo he podido hacer y... y lamento que lo deje, aunque me alegre de que vaya a seguir haciendo lo que ama. Por lo tanto, que los escenarios le encuentren bien y espero estar entre su público en alguna ocasión.

Me ha hecho gracia eso del superhombre aludiendo a Nietzsche. También ha habido supermujeres. Además, la historia de España, por suerte para nosotros, está plagada de supermujeres. Está plagada de personajes como Isabel la Católica, como doña Urraca, como Clara Campoamor, a la que hemos citado antes, está plagada de mujeres que lo dieron todo en momentos mucho más difíciles, por el tipo de sociedad que se construía en ese momento, pero que lo hicieron. Y España en particular puede estar enormemente orgullosa de la cantidad de ellas que hay a lo largo de nuestra

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

historia, porque probablemente seamos, dentro de las civilizaciones cercanas, la civilización donde ese elemento patriarcal en nuestra historia sea menos marcado, sea menos marcado.

Y, señor Blanco Muñiz, hombre, yo hubiese agradecido, obviamente, que esta iniciativa saliese por unanimidad. Lamento –entiendo– que se van a abstener. Entiendo la posición, aunque ya le digo que nosotros hemos tratado de redactar la propuesta de resolución de una manera amplia para que fuese la Junta, la Consejería de Cultura, la que determinase pues los fundamentos que tendrían que dar pie a este tipo de líneas de subvenciones; sí que creemos que específicamente para las recreaciones históricas, pero se podría ampliar a la hora de desarrollarlo. También le digo que hay un ejemplo muy bonito, que es el caso... que es el caso polaco. En Polonia hay una sección de recreación histórica en la Academia Militar y los cadetes participan de poder hacer recreaciones históricas llevando la historia de Polonia en todo el mundo, además con el carácter militar, evidentemente, de personas que ya forman parte... están formándose en el ejército.

Por lo tanto, ya les digo, sí que es cierto que el señor Igea lo ha dicho antes: las recreaciones civiles son más complejas, pero las recreaciones están plagadas siempre de personajes que al final a quien representan, como decíamos, ese... a ese héroe anónimo. Normalmente las recreaciones civiles tienden a ver más con elementos de teatralización. Clara Campoamor aparece en montones de obras de teatro ya actuales, porque es un personaje muy importante de la historia de España, faltaría más. Y es un... y es un personaje que se presta más a la teatralización que a... que a la recreación histórica, como casi todos los personajes civiles.

Pero, bueno, como les digo, la recreación histórica es, por decirlo de alguna manera, un tipo de arte, de la misma manera que el cine es otro, de la misma manera que la novela es otro, de la misma manera que el teatro es otro; y que todos ellos pueden coger eventos de la historia y reproducirlos. Lo lógico es que cojan eventos de la historia más llamativa, pero que sirvan de pie de entrada a que los ciudadanos, el común, ya se acerque al mundo de la historia y lo vea como algo atractivo. Porque lo académico, siendo importantísimo, carece muchas veces del atractivo necesario para que alguien se acerque a ello. Por lo tanto, señorías, agradezco que esta propuesta vaya a salir adelante. Nada más. Y muchísimas gracias.

Votación PNL/001614

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Hemos descubierto en la última Comisión que tiene sentimientos.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Agradeciendo la cortesía del señor presidente de la Mesa, que me deja presidir esta última Comisión en esta última PNL.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Por el señor secretario en funciones, se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001669

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1669, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Vanessa García Macarrón, don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para declarar la trashumancia en Castilla y León como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 484, de trece de noviembre de dos mil veinticinco**.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, señora Pelegrina. La trashumancia se trata, como todos ustedes saben, de una causa que no solamente representa un patrimonio histórico, cultural y medioambiental de primer orden, sino que encarna la esencia misma de lo que somos como Comunidad. Es una práctica milenaria que ha dado forma a nuestra tierra, a nuestra sociedad rural, a nuestra economía, y que hoy, tristemente, amenaza con diluirse en el olvido. ¿Dónde está el reconocimiento ante esta riqueza que atesoramos? Espero que hoy se inicien los trámites para ese merecido reconocimiento que estamos demandando.

La trashumancia es esa práctica ganadera que durante siglos ha sido una forma de vida, un motor económico y un sostenedor de biodiversidad; supone la migración estacional de rebaños siguiendo las cañadas reales y sus ramificaciones, y ha configurado la economía y el paisaje de Castilla y León desde tiempos medievales.

En Soria y sus Tierras Altas, por ejemplo, esta práctica aún pervive como vestigio viviente del pasado, con rutas como la Cañada Real Soriana Occidental y la Soriana Oriental, que vertebran territorios desde tiempos inmemoriales y que están entre las más emblemáticas de la península ibérica. La Soriana Occidental supera los 700 kilómetros de longitud, con más de 400 kilómetros atravesando Castilla y León, y la Soriana Oriental aporta más de 200 kilómetros a la red regional. Estas rutas no son meros caminos, sino que son arterias históricas, que han sostenido la vida en nuestras zonas rurales durante siglos y, por ello, han tenido y tienen una importancia vital.

La historia de Oncala y de muchos municipios sorianos está íntimamente ligada a la trashumancia. Miles de ovejas merinas han realizado desde hace siglos el viaje estacional desde los pastos de la provincia hasta las dehesas del sur de la península, dejando un legado palpable en el paisaje, en la arquitectura rural y en la memoria colectiva de sus habitantes. No es casualidad que la toponimia, los ranchos y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

corrales de Oncala y otros pueblos de Tierras Altas nos hablen de un pasado de actividad intensa, trabajo duro, riqueza y cultura enraizada en el pastoreo.

Sin embargo, a pesar de este legado profundamente arraigado, la práctica está en declive. La modernización de la agricultura, la falta de relevo generacional, la ocupación y deterioro de las vías pecuniarias... pecuarias –perdón–, la ausencia de abrevaderos funcionales y los cruces con infraestructuras modernas han ido reduciendo las prácticas tradicionales y su relevancia viva.

Y la Junta de Castilla y León tiene que hacer algo, ya que esta práctica ha sido y puede seguir siendo un motor de desarrollo rural. Porque debemos ser claros, dejar... declarar la trashumancia Bien de Interés Cultural no es un gesto simbólico vacío: se trata de un acto de reconocimiento de su valor cultural e histórico, tal como ya lo ha hecho la UNESCO al inscribirla en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en diciembre de dos mil veintitrés, reconociendo no solo su valor histórico y cultural, sino su papel de preservación en el medio ambiente y el desarrollo de sistemas socioeconómicos vinculados a las comunidades rurales. Por eso, este reconocimiento internacional debe traducirse en compromisos locales y autonómicos, en políticas públicas que refuercen la conservación, el uso respetuoso y la divulgación de este patrimonio vivo.

La trashumancia es mucho más que el tránsito de animales de un punto a otro, es un servicio sobre el ecosistema de primer orden. El movimiento estacional del ganado evita la sobreexplotación de pastizales, mejora la fertilidad de los suelos, ayuda a prevenir incendios y dispersa semillas, promoviendo la biodiversidad y la conectividad ecológica entre diferentes espacios naturales.

En una época en la que la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la prevención de la desertificación son retos globales, ignorar la potencia ecológica de una práctica milenaria como la trashumancia es no comprender ni valorar las herramientas sostenibles que la propia naturaleza y nuestra historia cultural nos ofrecen. Deberíamos estar poniendo en valor estas corrientes vivas que conectan comunidades y economías rurales, no relegarlas a meras curiosidades históricas.

Además, la trashumancia favorece el desarrollo rural, refuerza los vínculos entre familias y comunidades a lo largo de rutas que atraviesan múltiples municipios y provincias, dinamizando economías locales que, de otro modo, se verían condenadas al aislamiento y al abandono. Turismo rural y gastronomía tradicional, artesanía, ferias y patrimonio inmaterial, como ven, todo ello está ligado a esta práctica y se traduce en oportunidades para combatir la despoblación, uno de los mayores desafíos que tiene hoy en día Castilla y León. De hecho, la Unesco ha destacado el papel de la trashumancia en la inclusión social y en la lucha contra los efectos de la despoblación rural, subrayando su impacto más allá de lo meramente cultural.

Mientras tanto, la realidad en nuestras calles y pueblos sigue siendo paradójica. Cada año, actividades como el evento “Somos trashumantes” muestran cómo los últimos ganaderos de Soria atraen visitantes y mantienen viva esta tradición atravesando la ciudad de Soria camino a los puertos de verano, recordándonos que esta práctica sigue siendo una vivencia contemporánea que puede potenciar nuestro desarrollo local.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Sin embargo, estas iniciativas no perciben... no reciben el impulso institucional que merecen. Se sostienen en buena parte gracias al esfuerzo de asociaciones locales, mancomunidades y ganaderos comprometidos. Y esto es algo que debe cambiar con carácter inmediato. Y es que, si hablamos de la historia de la trashumancia en Castilla y León, podemos ver cómo también es un relato de abandono institucional.

Hemos visto a la Junta destinar partidas millonarias a otros proyectos promovidos por ella misma, pero no hemos visto una respuesta proporcional ante la amenaza de pérdida de uno de los legados culturales y medioambiental... ambientales más relevantes de nuestra Comunidad. ¿Por qué no puede resultar también viable de cara... declarar Bien de Interés Cultural a un tejido histórico que ha marcado el territorio durante siglos? ¿Por qué no se han desarrollado programas específicos para la conservación, señalización y puesta en valor de las vías pecuarias, cuando estas constituyen uno de los corredores ecológicos más importantes de la península?

La trashumancia merece algo más que un titular de prensa o un reconocimiento en una lista internacional. Merece estabilidad jurídica y, con ello, apoyo económico, programas educativos y, sobre todo, compromiso real con las comunidades que la mantienen viva. Declararla Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial supondría un claro reconocimiento a nuestra historia y, además, sentaría las bases para un futuro sostenible y rural que respete y fomente nuestras raíces.

Por todo lo expuesto, les pido que apoyen esta propuesta, esta iniciativa que presentamos, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a iniciar los trámites necesarios para declarar la trashumancia en nuestra Comunidad como Bien de Interés Cultural en la categoría de Patrimonio Inmaterial, conforme a la Ley 7/2024 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, pues se trata de una forma de proteger, valorar y poner en valor un patrimonio que todavía está vivo, que late en nuestros montes, caminos y gentes. No dejemos que la inacción apague este legado, ya que es uno de los más antiguos y ricos de Castilla y León.

No sé si conocen o han probado las migas pastoriles. Iba a traerles hoy, pero si las hago ayer, hoy están para estamparlas. Es una receta de origen tradicional, de origen humilde, para aprovechar el pan del día anterior. En Soria llevan torreznos, torreznos como estos *[la oradora muestra un plato de torreznos]*, que los degustarán los que apoyan esta iniciativa; los demás solo los olerán, así que ustedes verán lo que hacen. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señoría. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora García Macarrón, yo me abstendré de los torreznos por cuestiones de salud, pero no de apoyar la iniciativa. Dice usted –y lamento estar en desacuerdo plenamente con usted– que la trashumancia amenaza con diluirse. Falso de toda falsedad, puedo asegurárselo. La trashumancia está de plena actualidad, de plena actualidad. *[Murmullos].* Ovejas buscando pastos más verdes, otra cosa no habré visto yo, pero ovejas, incluso lobos con piel de cordero, buscando pastos más verdes

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

es el cada día de nuestro quehacer político. Así que no sé si es de bien de interés cultural ya, pero desde luego es un bien estratégico en nuestra Comunidad. Algunos se han llevado cada oveja que allá ellos, pero quienes hemos trashumado siempre en el sentido contrario –de los verdes pastos a los eriales–, quienes en vez de bajar en invierno a Extremadura nos subimos al monte, pues también somos capaces de valorar la importancia de la trashumancia.

Conviene rescatar también el papel de algunos elementos claves de la trashumancia. El perro pastor, también tan de actualidad: ese que se encarga de meter a las ovejas descarriadas en su sitio, de ladrarlas y, si es preciso, morderlas. El cayado, el pastor...

Pero a mí me van a permitir que cierre esta última intervención en la Comisión y, por tanto, en las Cortes agradeciendo a una persona que espero que nos esté viendo en este momento y que me ha acompañado en este viaje trashumante de las verdes praderas a la soledad del monte, que es Elisa, que es una de las mejores personas con las que yo me he encontrado en mi vida, encargada de la comunicación política de Sarrión, de izquierdistas afamados y del tipo más desnortado que ha pisado la política autonómica. Y todo lo bueno que haya hecho yo en comunicación se lo debo a ella; y lo malo, desde luego, no es culpa suya.

Espero que siga formando parte de la labor diaria de estas Cortes. Si alguien necesita un experto en comunicación política, yo se lo recomiendo vivamente. Ha sido capaz de soportarme a mí, será capaz de soportar cualquier cosa que ustedes... No hay nadie tan bregado en dramas de comunicación política como Elisa, ni mejor persona que yo haya conocido. Permítanme esta libertad, pero yo creo que era de justicia que el último día, en la última intervención, ella se viera reconocida. Y espero, insisto, que alguno de los múltiples grupos que pulularán por estas Cortes pueda encontrarle un acomodo, porque les aseguro que es la persona más resistente en comunicación que ha habido en la historia de la política autonómica. Nada más. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora secretaria. Señorías, yo quiero empezar diciendo que nuestra posición no tiene que ver con el soborno de torreznos que ofrece la señora García Macarrón. La traíamos preparada de antemano, para que nadie tenga dudas de si los torreznos han tenido alguna influencia en nuestro posicionamiento.

Más allá de los chascarrillos sobre la trashumancia que, como de costumbre, el señor Igea ha hecho ingeniosamente, es evidente que la trashumancia es parte de nuestra cultura. Es evidente que se ha visto protegida en otras Comunidades Autónomas en tiempos pasados, desde Aragón, Navarra, La Rioja. Es evidente también que cumple con la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, con su Artículo 1.2, con la categoría de Patrimonio Inmaterial, es la idónea para proteger no solo las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

vías físicas, sino los saberes, técnicas, tradiciones orales y rituales asociados. Por lo tanto, queda claro que la trashumancia cabe en la legislación.

También es obvio, como ha dicho la proponente, que en diciembre de dos mil veintitrés ya la UNESCO inscribió la trashumancia en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y también que a nivel estatal la protección ya es efectiva a partir del Real Decreto 385/2017, de ocho de abril, que declara la trashumancia como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial en España.

Por lo tanto, poco más que añadir. Estamos de acuerdo con su propuesta, haya o no torreznos de por medio, y votaremos a favor. Yo no voy a despedirme. Les deseo lo mejor. Les deseo una feliz Navidad. Y lo dicho, sigan adelante en lo que cada uno... en los quehaceres que cada uno tenga y sigan haciéndolo al menos con la misma vocación que lo han hecho en esta Comisión. Sin más. Nada más, señorías. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, amiga y compañera Laura, en esta última intervención en las Cortes como presidenta accidental, gracias a la generosidad del presidente, el señor Palomo.

Bueno, la trashumancia como desplazamiento o trasiego de pastores y ganado en busca de pastos cuenta con una tradición secular en nuestro país, amparada y protegida por Alfonso X el Sabio, con la creación del Honrado Concejo de la Mesta en el año mil doscientos setenta y tres, una organización en la que se unieron todos los ganaderos del reino, de las coronas de León y Castilla, una potente asociación de ganaderos a la que se le dieron prerrogativas, privilegios, derechos de pasto y de pastoreo.

La permanencia de la trashumancia ha dejado imborrable huella del paisaje. Ha creado un paisaje cultural en torno a construcciones, muchas de ellas de piedra seca, artesanía, gastronomía, folklore. Aún hoy se sigue practicando, aunque es verdad que muchas... mucha de ella aprovecha los medios de transporte de locomoción a motor, pero todavía en muchos lugares queda el transporte de animales a pie, de animales y de pastores. Miren, por estas fechas, ahora mismo, ayer, antes de ayer, en estos días, está terminando la trashumancia: las vacadas de raza avileña ibérica que llegan a destino, a su destino, unas a pie y otras por camiones, desde las dehesas o hasta las dehesas extremeñas y manchegas, donde estarán hasta principios de verano.

Ayer o antes de ayer, leí una noticia de prensa en la que se decía que todavía unas 3.000 cabezas hacen el trayecto a pie, aunque son 12.000 y 14.000 trasladadas en camiones. Quedan todavía algunos ejemplos en Castilla y León, ¿no? Lo recordaba mi amigo y compañero David, que en los valles pasiegos de las Merindades

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

burgalesas tiene lugar la muda, la muda de las chozas; o en la provincia de Zamora los churreros de Aliste y de Tábara, que van a los pastos de la Alta Sanabria, muchos más frescos en verano que en estas comarcas. Aquí también ha descendido la trashumancia. Miren, en el año mil novecientos noventa y dos, el número de ovejas y de cabras que hicieron la trashumancia de Aliste a Sanabria fue de 19.275 unidades. En dos mil veinticuatro recorrieron los 80 kilómetros que separan esas comarcas únicamente 2.396 cabezas. Pero, bueno, la trashumancia está ahí, ¿no?

Por eso, siendo la propuesta de resolución de ámbito comunitario, nos hubiera... yo hubiera agradecido que en los antecedentes se hiciera referencia también a la trashumancia en Castilla y León, no solamente con ejemplos sorianos, que están muy bien, pero en esa visión... en esa visión en general. Mire, les recomiendo, por si no lo conocen, un libro magnífico, profusamente ilustrado con fotografías a color –buenísimas las fotografías–. Tiene ya algunos años, se publicó en dos mil uno por Edilesa en León. El libro es de Manuel Rodríguez Pascual *La trashumancia: cultura, cañadas y viajes*. No sé si está descatalogado, si no lo está, pero desde luego es un magnífico regalo de Reyes. Lo digo por si se lo quieren hacer a sí mismo o a alguien en particular, ¿no? Y si no lo tiene la editorial, a lo mejor en librerías de viejo lo encuentran. Un libro magnífico, magnífico, se lo aseguro.

Bueno, volviendo al tema que nos ocupa, la práctica de la trashumancia se asienta, obviamente, en las vías pecuarias, ¿no?, en esas rutas o itinerarios de dominio público por donde han venido discurriendo los ganados y los pastores. Están protegidas estas vías pecuarias por la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, de carácter nacional. Y quiero decir que... que esta ley, en los Artículos 5, 6, 10, 11, 12, 13, 18, etcétera, pone en manos de las Comunidades Autónomas la conservación, la defensa, la creación, la ampliación, el restablecimiento, la desafectación, la modificación de las vías pecuarias; y crea además la Red Nacional de Vías Pecuarias.

Bueno, nuestro grupo, preocupado porque después de 20 años de promulgación de la ley no estaban y siguen sin estar identificadas ni deslindadas todas las rutas de vías pecuarias, cordeles, cañadas, veredas, sin estar deslindadas y amojonadas, pues nos... nos preocupaba esto e hicimos una pregunta a las Cortes de Castilla y León hace poco más de un año, concretamente en octubre de dos mil veinticuatro. La hicimos además provincia por provincia y pudimos comprobar como en algunas provincias esto estaba mucho más adelantado que en otras. Iba a decirle que excuso decirle cuál era la zeta de las provincias donde prácticamente no se había hecho nada, pero lo estarán adivinando ustedes, porque el procurador que les habla es representante de esta provincia, de la zeta.

Bueno, queda todavía muchísimo que hacer. Yo aconsejo, no obligo –como antes dijo mi compañero, señor Alcojor, que obligaba–. No, yo recomiendo, recomiendo. He recomendado a mis compañeros componentes de esta Comisión. Aconsejo a la Junta que siga trabajando, pero a un ritmo más alto, en el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias. Y vamos a apoyar, por supuesto, la proposición no de ley.

Y como me quedan tres minutos y estamos de despedidas, yo ya tuve la oportunidad de despedirme de todos los procuradores y procuradoras en el Pleno, pero quería tener unas palabras en esta Comisión de Cultura, que no sé si será la mejor, yo no lo sé. Todas, creo que todas son buenas, ¿no? Todas son buenas. Pero yo sí confieso que es en la que me he sentido más cómodo, eso sí se lo... se lo aseguro, ¿no?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

Y hablando de despedidas, hay una copla popular que dice "Dicen que no son tristes las despedidas, dile tú al que lo ha dicho que se despida". Bueno, evidentemente, muchas gracias a todos, a todos ustedes, a todos los componentes de la Comisión, a los que han venido no siendo de esta Comisión en sustitución de... de otros compañeros y compañeras, a todos en general.

Gracias también a los que durante todos estos dieciocho años han estado sentados de un lado y de otro. Esto está pasando a una velocidad y a unas ráfagas muchísimas caras por... por mi cabeza, muchísimos portavoces de todos los grupos. Y, en definitiva, gracias a mis compañeros de grupo que... que me han ayudado, que me han soportado y que han trabajado indeciblemente en toda... en todas estas Comisiones.

Gracias también al... al Grupo Socialista que hoy me ha regalado estos dos libros, *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, tomo I y II, una reedición del año dos mil uno que se publicó en el año mil novecientos ochenta y ocho. Me llevo la Edad Media de las Cortes. Espero que los que vengan y nos sustituyan completen todas las edades, las edades nuevas de las Cortes.

Yo por mi parte, de verdad, nada más. Como les decía, he estado muy... muy cómodo con todos ustedes. Y como también decía el otro día, la vida sigue ahí fuera. Ahí fuera esta la auténtica vida, donde nos fogueamos con ella, con la que tenemos que sobrevivir. Estoy seguro que donde nos veamos nos reconoceremos, nos daremos un abrazo, nos tomaremos un café o lo que haga falta. Y lo dije el otro día, lo sigo diciendo: ahí me tienen para que... lo que necesiten y pueda ofrecerles. Muchísimas gracias a todos.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, pues desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar ya desde el inicio una posición clara: compartimos plenamente el fondo de esta iniciativa y no nos quedan más piñones que apoyar la propuesta de resolución en los términos que ha sido formulada. Porque ha sido formulada con términos gastronómicos, y la gastronomía también es cultura; además, porque en cada bocado el tiempo deja huella, la tierra habla y la memoria aprende a tener sabor.

Pues la trashumancia, fijaros, la RAE dice: desplazamiento estacional del ganado con sus pastores desde las dehesas de invierno a las de verano y viceversa, del latín *trans*, al otro lado, y *humus*, tierra; aludiendo al paso de un territorio a otro. No sé si los que estamos aquí pasaremos de un territorio a otro, pero tenemos que seguir aprendiendo de este maravilloso territorio que es Castilla y León.

La trashumancia no es únicamente una técnica ganadera tradicional. Lo han expresado ustedes muy bien. La trashumancia es una forma de vida, una manera de relacionarse con el territorio, con el tiempo y con la naturaleza, que ha dejado una huella profunda en nuestra historia colectiva. Me ha gustado lo que ha dicho la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

señora García Marracón... Macarrón –*sorry*–: la trashumancia... (es que hoy estamos con los apellidos un poco festivos, estamos festivos) la trashumancia encarna la esencia misma de lo que somos como Comunidad. Me ha gustado esa frase que ha dicho.

Hablamos de una actividad que ha generado un amplio patrimonio cultural y etnográfico, visible en fiestas y tradiciones, en la toponimia, en la gastronomía y en la arquitectura pastoril, en la tradición oral, en la artesanía y en las técnicas de pastoreo tradicional transmitidas de generación en generación. Ese conjunto de saberes y prácticas constituye hoy un patrimonio inmaterial vivo, que a mí me gusta definir como un patrimonio cultural vivo por su valor social y simbólico.

Señorías, si hay una Comunidad Autónoma –lo decía el señor Martín Benito, gran portavoz de Cultura del Grupo Socialista– es... en la que la trashumancia ha tenido una importancia histórica, económica y territorialmente determinante es Castilla y León. Nuestra Comunidad cuenta con una red de vías pecuarias más extensa... con la red más extensa de España, con alrededor de 22.000 kilómetros clasificados, lo que supone cerca de 56.000 hectáreas de dominio público, incluyendo cañadas reales, cordeles, veredas y descansaderos.

Por nuestro territorio discurren algunas de las grandes cañadas históricas del país, como la Soriana Occidental, la Soriana Oriental, la Burgalesa, la Leonesa Oriental y Occidental o la Vizana, que conectan nuestras provincias con otras Comunidades y que han sido auténticos ejes de intercambio económico y cultural durante siglos.

De hecho, la Cañada Real Leonesa Oriental, que atraviesa la provincia de Ávila, también pasa por mi municipio, El Hoyo de Pinares, un paso que es la prueba tangible de como la trashumancia ha formado parte de la vida y del paisaje de muchos municipios de nuestra Comunidad, incluso de aquellos que hoy pueden parecer alejados de los grandes relatos ganaderos, recordando que estos caminos no eran simples vías de paso, sino corredores de intercambio económico, social y cultural por los que circulaban rebaños, pastores, conocimientos y tradiciones y que conectaban los pastos de verano del norte con los de invierno del sur.

Por tanto, señorías, esta red no solo tiene un valor histórico. Es hoy también un activo ambiental de primer orden. Se ha dicho que actúa como corredor ecológico –también lo ha dicho el señor Igea–, como bien estratégico para favorecer la biodiversidad, contribuir a la prevención de incendios y mantener paisajes culturales únicos.

Señorías, la declaración que hoy se propone encaja perfectamente en un marco de reconocimientos ya consolidados. La trashumancia –lo ha dicho la señora García Macarrón– fue declarada Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España en el año dos mil diecisiete y más recientemente en diciembre de dos mil veintitrés fue inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, en una candidatura internacional liderada por España junto a otros países europeos.

La Junta de Castilla y León, además, ha participado activamente en el grupo de trabajo para la elaboración y ampliación de esta candidatura internacional con el apoyo de las comunidades portadoras, lo que demuestra el compromiso real del Gobierno autonómico con la salvaguarda de este patrimonio.

Por tanto, avanzar ahora en su reconocimiento como Bien de Interés Cultural en el ámbito autonómico no es duplicar esfuerzos, sino reforzar y completar ese

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

reconocimiento utilizando los instrumentos que nos brinda nuestra propia legislación. La reciente Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, ofrece por primera vez un marco claro y actualizado para la protección del patrimonio cultural inmaterial, reconociendo expresamente prácticas, conocimientos y expresiones que forman parte de la identidad colectiva de nuestra Comunidad.

La trashumancia encaja plenamente en ese concepto. Tiene un origen histórico acreditado, está vinculada a comunidades portadoras concretas, ha generado bienes materiales e inmateriales asociados y sigue siendo reconocida socialmente como un elemento identitario de primer orden.

Quiero apuntar que la proposición no de ley no pide una declaración automática ni improvisada, sino iniciar los trámites necesarios, es decir, los estudios, informes técnicos y procesos de participación que exige la ley, y desde ese punto de vista la iniciativa es jurídicamente correcta, prudente y perfectamente asumible.

Además, señorías, está en línea de actuación con lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas con Gobiernos de distinto signo político. La Rioja ha incoado ya el expediente para declarar la trashumancia como BIC inmaterial, destacando su valor identitario cultural. Asturias ha reactivado su procedimiento de declaración como bien de interés cultural de carácter inmaterial. La Comunidad de Madrid ha anunciado la declaración de la trashumancia como BIC inmaterial, vinculándola a la biodiversidad, la prevención de incendios y el desarrollo rural. Y en Andalucía, el Parlamento ha aprobado por unanimidad una PNL en apoyo de la trashumancia y la ganadería extensiva.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos subrayar que la trashumancia conecta directamente con... con los retos actuales, con la lucha contra la despoblación, el relevo generacional del sector primario y la gestión sostenible del territorio.

Por todo lo expuesto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta proposición no de ley es oportuna, está bien planteada, se apoya en un sólido reconocimiento previo nacional e internacional y se ajusta plenamente al marco jurídico de la nueva Ley 7/2024, para hacer justicia a una de las expresiones más profundas de la identidad histórica, cultural y territorial de Castilla y León, que es la trashumancia.

Y antes de concluir, yo he estado... decir que he estado muy a gusto con todos y cada uno de sus señorías. He conocido buenas personas. Yo no sé si es la mejor Comisión, pero yo es de la que mejor me lo he pasado, hoy también. Agradecer a todos, también a nuestro portavoz, don Ramiro Ruiz Medrano, que hoy no está y ya se despidió, a todos vosotros, al presidente, que es un buen presidente, además, porque representa lo taurino, y la tauromaquia también es cultura y algún detalle desde el punto de vista taurino me ha enseñado. Y simplemente mis mejores deseos para todos ustedes y feliz Navidad.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias y gracias a todos por sus intervenciones. Si lo sé, traigo torreznos más veces. Dice la canción: "Ya se van los pastores a la Extremadura / ya se queda la sierra triste y oscura".

Señor Igea, gracias por su apoyo y un saludo para Elisa. Estaremos pendientes de los perros pastores y de los lobos.

Señor Suárez Arca, gracias también por su apoyo. No es un soborno exactamente, es una invitación a la reflexión, que veo que funciona.

Señor Martín Benito, gracias también. Ponemos Soria como ejemplo porque es lo que conocemos más. ¡Cuántas ovejas bajarán y bajan y han bajado y seguirán bajando de nuestras tierras a Extremadura! Machado escribió: el hombre de estas tierras es hijo de una estirpe de rudos caminantes que llevan sus hordas de merinas a la Extremadura fértil .

Señor Beltrán, gracias también por su apoyo y por todo lo que ha dicho.

Feliz Navidad, salud, a votar; y a comer las barritas energéticas de Soria. Gracias.

Votación PNL/001669

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Antes de cerrar la sesión, ya que me lo ha permitido el presidente de esta Comisión, pues como secretaria de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte es agradecer a los miembros, a mis compañeros de Mesa, al presidente y al vicepresidente, el tiempo y el trabajo dedicado, el diálogo y el talante. También a la letrada, ujieres y personal técnico de esta Cámara, que nos han permitido desarrollar con normalidad esta Comisión de... de Cultura.

Agradecer a todos los miembros de esta Comisión, procuradores, procuradoras y no miembros de esta Comisión que, al margen del posicionamiento político, la defensa de la cultura, el patrimonio, el turismo y el deporte de nuestra Comunidad. Ha sido un placer. Y, sin más, desearles una feliz Navidad a todos y a todas.

Así que, sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-11-000670